



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Miércoles, 16 de marzo de 1988. — Número 54

Página 653

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes de información pública . 653

4. Subastas y concursos

4.2 Consejería de la Presidencia. — Anuncio de rectificación 654

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Delegación del Gobierno en Cantabria. — Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de justiprecio de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias 654

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 5/88 655

Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Veterinarios Libres de Cantabria» 655

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expedientes números 01L-12/88, 94L-30/88 y 94L-31/88 656

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Reinosilla. — Subasta de aprovechamiento de 500 metros cúbicos de piedra . 656

3. Economía y presupuestos

Liérganes. — Expediente de modificación de créditos número uno del presupuesto general para 1987 657

Comillas. — Ordenanza fiscal de recogida de basuras o residuos sólidos urbanos 657

Arnuero. — Modificación de tarifas de la ordenanza de abastecimiento domiciliario de agua 658

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias de obras para locales con destino a bares 658

Santa María de Cayón. — Licencia para la actividad de pub 658

Camargo. — Licencia para instalación de un bar . 658

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expediente número 287/86 659

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 986/86 659

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander. — Expediente número 908/86 659

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 193/87 660

Juzgado de Distrito de Villacarriedo. — Expedientes números 433/87 y 435/86 660

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Juan Manuel Zumel del Fraile para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Miengo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 11 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por doña Sabina Díaz Díaz para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Cabuérniga.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 12 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3.º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Gabriel Uribe Martínez para construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Castro Urdiales.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8.ª planta).

Santander a 12 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Domingo Fernández Fernández para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Camargo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 22 de febrero de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de rectificación

Apreciado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 15 de febrero de 1988, sobre adjudicación de obras durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1987, la obra número 44 queda como sigue:

«Redacción del proyecto y ejecución de la obra de construcción de una estación de tratamiento de agua potable de 25 litros por segundo y depósito regulador para el abastecimiento a las poblaciones de Tama, Ojedo, Potes, Frama y Turieno», adjudicada a «Ditras, S. A.», por un importe de 59.947.600 pesetas, domiciliada en Menéndez Pelayo, 50, 1.º, Sevilla.

Santander, 16 de febrero de 1988.—El consejero de la Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Resolución por la que se convoca al levantamiento de actas de pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por el gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción del gasoducto de referencia, cuya relación se adjunta, del que es concesionaria la «Empresa Nacional del Gas, S. A.» (ENAGAS), para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes, el día y hora señalados, a fin de proceder al pago del justiprecio correspondiente.

En caso de que no se presentasen o no trajesen la documentación necesaria acreditativa de la propiedad, se consignará el importe del mismo en la Caja General de Depósitos de la provincia.

Santander, 11 de marzo de 1988.—El delegado del Gobierno.—P. D., el secretario general, Fernando Orllana Mallavia.

FINCA - Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	1988
	<u>T.M. VALDERREDIBLE</u>	21 de marzo	
S-VR-186	JOSE LUIS, FRANCISCO, ANGELES Y JOSE MARIA ORTIZ GUTIERREZ, MAXIMO, FILOMENA, ANTONIO, BRIGIDA GUTIERREZ FERNANDEZ Los Formidables, 5 39200 REINOSA (Cantabria)	"	12,-
S-VR-225	CARMEN IBAÑEZ LOPEZ Euskalduna, 9 48008 BILBAO	"	12,-
	<u>T.M. VALDEPRADO DEL RIO</u>	21 de marzo	13,-
S-VP-121 y 190	JOSE, FIDENCIO Y ANGELES LUIS ORTEGA, EUGENIO FERNANDEZ DIEZ, ANA MARIA, MIGUEL ANGEL, JAVIER, JUAN CARLOS, MANUELA, JULIA Y EUGENIO FERNANDEZ LUIS Matasiete, 9 (Bar) 24003 LEON	"	
	<u>T.M. ENMEDIO</u>	21 de marzo	13,45
S-EN-3	EMILIANO, CESAREO, ADOLFO, AVELINA RODRIGUEZ RAMOS Sta. Teresa, 19 39410 MATAPORQUERA (Cantabria)	"	13,45
S-EN-14	CESAREO, EMILIANO, ADOLFO Y AVELINA RODRIGUEZ RAMOS 89213 FOMBELLIDA - ENMEDIO (Cantabria)	"	
	<u>T.M. MOLLEDO</u>	21 de marzo	16,-
S-MO-44	Valentín Fernández Cueto Mira C/ Camilo Alonso Vega, 14 A-3º Izqda. 39007 SANTANDER	"	16,-
S-MO-64 C	MIGUEL VILLEGAS GONZALEZ MOLLEDO (CANTABRIA)	"	

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-AI-60 C	<u>T. M. ARENAS DE IGÜÑA</u> VALERIANO PEDROSA FERNANDEZ Arenas de Igüña Cantabria	21 de marzo	16,45
S-AI-60/1 C	VALERIANO PEDROSA FERNANDEZ Arenas de Igüña Cantabria	"	16,45

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-AL-11	<u>T.M. ALFOZ DE LLOREDO</u> Virginia, MA del Carmen Fernández-Regatillo Gómez, Augusto, Isabel, Eloísa y Marcos Rumoroso Fernández. Fernández de la Isla, 9, 3º - D 39008-SANTANDER	22 de marzo	17.-
S-AL-14 bis 1	José Almagro Rodríguez NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-14 bis 2	Martín Toribio NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-14 bis 3	Darío Gutiérrez Ruiloba NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-14 bis 4	MA Luisa García Sarabia NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-14 bis 5	Isabel Reigadas Collantes NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-16	Dominga García Sánchez NOVALES (Cantabria)	"	17.-
S-AL-16/1	Efrén Obregón Díaz NOVALES (Cantabria)	"	17,30.-
S-AL-16/2	Francisco Ruiloba Palazuelos NOVALES (Cantabria)	"	17,30.-
S-AL-17	Carmen García Abascal NOVALES (Cantabria)	"	17,30.-
S-AL-19, S-AL-20y20/1bis	Mariano Díaz González NOVALES (Cantabria)	"	17,30.-
S-AL-20y20/1	Junta Vecinal de Novales NOVALES (Cantabria)	"	17,30.-
S-AL-53	Diego Cabeza Gil-Casares Eduardo Dato, Bloque H-4, 3º, C (Huerta del Rey) SEVILLA	"	17,30.-

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-RU-23	<u>T.M. de RUILOBA</u> María Ludivina Fernández Sáez y Gregorio Fernández Sánchez 39527- SIERRA-RUILOBA (Cantabria)	23 de marzo	10.-
S-RU-71	Concepción Sansano Muñoz Infantas, 5 39520- COMILLAS (Cantabria)	"	10.-
S-RU-71 bis	Servando Díaz 39527-RUILOBA (Cantabria)	"	10.-
S-RU-76 y S-RU-78	Francisca González Gómez Tantín, 17 39001-SANTANDER	"	10.-

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-CO-16	<u>T. M. de COMILLAS</u> Federicovich Baranof (a la att. de Alfonso Prieto Prieto) Santa Clara, 5 - 2º 24002-LEON	23 de marzo	11,30
S-CO-28	Angel Bedía Fernández Cno. de la Cristiada, 27 LA LAGUNA (Tenerife)	"	11,30.-

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-VV-106	<u>T. M. de VAL DE SAN VICENTE</u> Manuel Fernández Fernández 39569-MOLLEDA-VAL DE SAN VICENTE (Cantabria)	23 de marzo	12,30.-

FINCA Nº	TERMINO MUNICIPAL, TITULAR Y DOMICILIO	FECHA	HORA
S-RO-47	<u>T.M. REOCIN</u> MA Concepción y MA de los Angeles Fernan- dez Feijo Ortega. Avda. de España, 12, 4º, B 39300- TORRELAVEGA (Cantabria)	22 de marzo	16.-
S-RO-49	VIESGO S.A. C/ Enmedio,12 SANTANDER	"	16.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 5/88.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Laredo, avenida Derechos Humanos.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un bloque de viviendas, así como poder atender mejoras en aquella zona.

Características principales: Ampliación del centro de transformación denominado Cornisa del Cantábrico, de tipo interior, sustituyendo el actual transformador de 160 KVA. por otro de 400 KVA., 12.000/398-230 V., con un límite máximo de 630 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 550.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 15 de febrero de 1988.—El director provincial, P. D., el secretario general, J. V. López Colmenar y Medina.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones, Convenios y Acuerdos Colectivos

En cumplimiento del artículo 4º.4 de la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, a las trece horas del día 12 de febrero de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada «Asociación de Veterinarios Libres de Cantabria», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional y los licenciados o doctores en Veterinaria, con residencia en Cantabria de modo permanente, que ejerzan la profesión como veterinarios libres y estén dados

de alta en el Colegio Oficial de Veterinarios, no perdiéndose la condición de veterinario libre, a los efectos de la pertenencia de la Asociación, por ejercer la profesión de veterinario eventualmente como contratado, laboral o administrativamente, a tiempo parcial, siempre que el período total y acumulado de vigencia de esta contratación sea inferior a un año, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Juan José Vélez Ruiz de Lobera, con D. N. I. número 13.726.377; don Fernando Barquín Obregón, con D. N. I. número 13.910.693; don Marcos García García, con D. N. I. número 72.122.270; don Tomás Gómez Rodríguez, con D. N. I. número 13.907.182; don José María Gómez Oviedo, con D. N. I. número 13.717.039; don Luis Sáez González, con D. N. I. número 13.904.512; don Francisco Javier Giol Carrera, con D. N. I. número 39.126.930; doña Mercedes Gutiérrez García, con D. N. I. número 13.917.271; don Benito Casares Gómez, con D. N. I. número 13.907.021; don Gustavo Adolfo Gutiérrez Mata, con D. N. I. número 13.736.991; don Juan Carlos González Cueli, con D. N. I. número 13.905.284; don Pedro Fernando Ibáñez Gómez, con D. N. I. número 72.121.880; don Antonio Canales Casuso, con D. N. I. número 9.582.828, y don Antonio Merino Ramírez, con D. N. I. número 72.121.798.

Santander, 12 de febrero de 1988.—El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gonzalo Burgués Mogro. 184

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 01L-12/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen general de la Seguridad Social, levantada contra don Teodosio Alba Ingelmo, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 29 de enero a 20 de junio de 1986, afectando a los trabajadores don F. Javier Ceballos Fontán, doña María Mercedes Ortega Puente y otros, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 6.813.025 pesetas. Para que sirva de notificación a don Teodosio Alba Ingelmo, domiciliado últimamente en Julián Urbina, 16, Torrelavega y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 154

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94L-30/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen agrario de la Seguridad Social, levantada contra doña Basilisa Alonso Pérez, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de diciembre de 1982 a 31 de diciembre de 1985, afectando a ella misma, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 214.089 pesetas. Para que sirva de notificación a doña Basilisa Alonso Pérez, domici-

liada últimamente en Argomeda, Villafufre y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 155

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 94L-31/88 se sustancia acta de liquidación de cuotas en régimen agrario de la Seguridad Social, levantada contra doña Basilisa Alonso Pérez, por infracción de Leyes sociales, recogiendo descubiertos de cotización en el período 1 de enero de 1986 a 30 de abril de 1987, afectando a ella misma, en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargos y ascendiendo su importe al total de 139.577 pesetas. Para que sirva de notificación a doña Basilisa Alonso Pérez, domiciliada últimamente en Argomeda, Villafufre y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente en orden a su inserción reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Santander a 12 de febrero de 1988.—La jefa de Sección, María Carmen Martínez Corbacho. 157

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE REINOSILLA

Anuncio de subasta

A las trece horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos los veinte también hábiles del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Valdeolea, situada en Mataporquera, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Reinosilla o vocal en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de 500 metros cúbicos de piedra en el monte Allende, número 244 del C. U. P. de la pertenencia de la Junta Vecinal de Reinosilla, debidamente autorizada por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza de la Diputación Regional de Cantabria.

El tipo de tasación queda fijado en 150.000 pesetas y el aprovechamiento deberá estar finalizado antes del día 31 de diciembre de 1988.

La garantía provisional será del 4% y la definitiva del 6%.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles, hasta las trece horas del día anterior de la subasta.

De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, el día inmediato hábil después de pasados cinco días, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones.

Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura de los adjudicatarios, corriendo por cuenta de los mismos los derechos de inserción del anuncio.

Documentos que deben acompañarse:

- A) Documento que justifique la personalidad del licitador.
 B) Declaración jurada de no hallarse incurso en alguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad.
 C) Documento que justifique la constitución de la fianza provisional.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, estado..., profesión..., vecino de..., calle..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido el día... de... de..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número... de fecha... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de 500 metros cúbicos de piedra del monte Allende, número 244 del C. U. P., para extraer antes del 31 de diciembre de 1988 (en nombre propio o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Reinosilla a 17 de febrero de 1988.—El alcalde pedáneo, Eugenio Mencía Gómez.

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de diciembre de 1987, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1987, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
111.6	34.552	743.274
161.6	78.252	1.078.252
181.6	698.073	998.073
211.1	25.432	625.432
222.1	9.805	109.805
222.3	342.311	642.311
223.1	68.070	418.070
223.3	499.373	1.699.373
223.4	312.154	412.154
241.1	50.376	200.376
254.6	19.989	719.989
256.1	3.251	79.251
257.6	835.228	3.335.228
259.1	674.432	1.374.432
263.6	778.405	2.528.405
325.9	62.344	671.344
421.8	55.974	255.974
472.7	250.000	350.000
611.6	880.024	3.880.024
955.9	254.292	2.114.967
Total aumen..	5.932.337	

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
Superávit .	52.991	
111.1	1.018.141	2.637.829
125.1	919.070	1.058.580
259.7	42.458	872.542
Total deduc..	2.032.660	

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación del presupuesto general anterior, 52.991 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 1.979.669 pesetas.

Mayores ingresos, 3.889.677 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 9.734.331 pesetas.

Capítulo 2º: 15.352.448 pesetas.

Capítulo 3º: 671.344 pesetas.

Capítulo 4º: 1.090.824 pesetas.

Capítulo 6º: 3.880.024 pesetas.

Capítulo 7º: 5.600.000 pesetas.

Capítulo 9º: 2.114.967 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Liérganes, 22 de febrero de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

ANUNCIO

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos y publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 5 de 7 de enero de 1988, sin que se haya presentado reclamación o sugerencia alguna, se eleva el acuerdo a definitivo, quedando redactado el artículo 4º como sigue:

Bases y tarifas

Artículo 4º Las bases de percepción y tipos de gravamen quedarán determinados en la siguiente tarifa:

—Viviendas de carácter familiar, 2.400 pesetas/año.

—Bares, cafeterías, fruterías y locales industriales, 6.000 pesetas/año.

—Hoteles, restaurantes y supermercados, 10.000 pesetas/año.

—Locales comerciales, 4.000 pesetas/año.

—Campings, 10.000 pesetas por temporada de verano.

En los pueblos de Trasvía y Ruiseñada, el servicio se presta dos días por semana y la tarifa queda de la siguiente forma:

—Viviendas de carácter familiar, 2.000 pesetas/año.

—Bares, cafeterías y locales industriales, 4.000 pesetas/año.

—Hoteles y restaurantes, 8.000 pesetas/año.

Comillas, 29 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

ANUNCIO

Aprobada definitivamente la modificación de tarifas de la ordenanza reguladora del abastecimiento domiciliario de agua, al haber transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna y en virtud de citada modificación las tarifas actuales son las que a continuación se exponen:

1.º Usos domésticos.—Cuota de servicio de 250 pesetas mensuales con derecho a consumir hasta 10 metros cúbicos por mes. El exceso de consumo a partir de los 10 metros cúbicos se fija en 35 pesetas por cada metro cúbico.

2.º Usos industriales.—Cuota del servicio de 350 pesetas mensuales con derecho a consumir hasta 10 metros cúbicos por mes. El exceso de consumo a partir de los 10 metros cúbicos se fija en 55 pesetas por cada metro cúbico.

3.º Usos en construcción de obras.—Cuota de servicio de 600 pesetas mensuales con derecho a consumir 10 metros cúbicos cada mes. El exceso sobre los 10 metros cúbicos se pagará a 75 pesetas metro cúbico.

4.º Por servicio de acometidas.—Cuota de 6.000 pesetas por cada autorización de conexión a la red de agua, con motivo de nueva instalación o de nueva alta de abonado que estuviera dado de baja.

5.º Por cambio de titularidad.—Cuota de servicio de 2.500 pesetas.

6.º Por servicio de conservación de contadores.—Por conservación y mantenimiento de contadores las siguientes cuotas:

—Hasta 20 milímetros de diámetro, 20 pesetas mensuales.

—Diámetro superior a 20 milímetros, 60 pesetas mensuales.

Lo que se publica a efectos de lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, en sus artículos 49, 70.2 y 111, en lo referente a aprobación y modificación de ordenanzas fiscales.

Arnuero a 3 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Doña María Ángeles Herrera Bernaldo ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Santa Lucía, 43, bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982,

se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 9 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Ángel López San Millán ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en San Fernando, 16 bajo.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander, 4 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

EDICTO

Por doña Azucena Blanco Díaz se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pub, en la localidad de Sarón (edificio Carcabillo), de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón, 12 de febrero de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

EDICTO

Por don Miguel Ángel Cagigas Reglero se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un bar en local situado en la calle mies de San Juan, s/n, polígono industrial del pueblo de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento General de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas

y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende puedan formular las alegaciones que se estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Camargo, 22 de febrero de 1988.—El alcalde, Ángel Duque Herrera.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 287/86

Don Carlos Huidobro y Blanc, magistrado-juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita proceso de cognición número 287/86, a instancia del procurador don Fernando García Viñuela, en representación de don Jaime Garmendia Irastorza, con domicilio en pasaje de Peña, 1, 2.º derecha, de Santander, contra don Rafael Maximiliano Guerra, mayor de edad y cuyos demás datos personales se desconocen, encontrándose en ignorado paradero, sobre reclamación de 288.547 pesetas, intereses y costas, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, para el supuesto de que no hubiese postores en la primera o en la segunda, por término de veinte días, los bienes que se relacionan a continuación:

- Estabilizador de C. A., marca «Silieru».
- Fotocopiadora «Rank-Xerox 1.020».
- Registradora «Olimpia CA 12».
- Registradora «Olivetti Logos 12».
- Máquina «Olivetti A5».
- Ordenador «Sanco» (teclado, pantalla e impresora).
- Aspirador «Braun».

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado de Distrito Número Dos, calle Santa María Egipcíaca, número 3, 2.º, en el tipo, día, hora y condiciones que a continuación se expresan:

Primera subasta: Tendrá lugar el próximo día 12 de abril de 1988, a las doce horas, sirviendo de tipo de licitación el de 465.000 pesetas, importe de la tasación de los bienes embargados.

Segunda subasta: Tendrá lugar el próximo día 12 de mayo de 1988, a las doce horas, sirviendo de tipo de licitación el de 348.750 pesetas.

Tercera subasta: Tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del tipo de licitación en la primera o segunda, y en la ter-

cera, el 20% del tipo de licitación de la segunda, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, siendo de aplicación para los licitadores las normas del artículo 1.409 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a 22 de febrero de 1988.—El magistrado-juez, Carlos Huidobro y Blanc.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 986/86

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número uno de esta capital y su región, en providencia de fecha 20 de enero de 1988, dictada en autos de cantidad, seguidos a instancias de doña María Dolores Salazar Santos, contra «Sanatorio Médico Quirúrgico, C. E. S. A.», señalados con el número 986/86.

Se hace saber: Que en los mismos se ha dictado sentencia con fecha 20 de enero de 1988, estableciendo el siguiente,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña María Dolores Salazar Santos, contra «Sanatorio Médico Quirúrgico, C. E. S. A.», debo declarar y declaro el derecho de la actora a percibir la cantidad de 309.229 pesetas en concepto de salarios, condenando como condeno a la empresa al pago a la actora de la citada cantidad.

Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles de su derecho a interponer contra la misma recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, previa consignación, si recurriera la parte demandada, del importe total de la condena en la cuenta corriente del Banco de España, Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas, más otra cantidad de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, cuenta número 1.092, Oficina Principal.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Sanatorio Médico Quirúrgico, C. E. S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás partes interesadas en este proceso particular una vez que haya sido publicada en el «Boletín Oficial» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 25 de enero de 1988.—Firma ilegible.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 908/86

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 908/86, por daños en circulación,

cito en forma legal al denunciado don Enrique Hierro Fernández, cuyo último domicilio tuvo en esta ciudad, calle Peña Herbosa, 11, 5.º izquierda y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que asista a la celebración del juicio, con las pruebas de que intente valerse el día 11 de abril de 1988 a las diez cuarenta y cinco horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y enterándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la persona expresada, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 1 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 193/87

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de este Juzgado, en resolución dictada con esta fecha en autos de proceso de cognición, seguidos con el número 193/87, a instancia de «José Vidal de la Peña, S. A.», representada por el procurador don Carlos Trueba Puente, asistido del letrado don Carlos Soto Mirones, sobre reclamación de cantidad, siendo su cuantía 165.390 pesetas contra herederos desconocidos e inciertos o, en su caso, de la herencia yacente o personas interesadas en la sucesión de don Antonio Fernández Ruiz, vecino que fue de La Hoyuela, término de Udías, que pudieran tener interés legítimo en el pleito se emplaza por medio de la presente a éstos para que dentro del término de seis días comparezcan en autos, personándose en forma legal en este Juzgado bajo apercibimiento legal si no lo verifican. Al propio tiempo se les hace saber que las copias de la providencia y demás de la demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y como de comparecer les serán entregadas al notificarles la providencia en que se les tenga por personados.

Dado en Torrelavega a 19 de diciembre de 1987.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 433/87

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 433/87, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación,

cito en forma a don Manuel Español Lomba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito el próximo día 12 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas, con apercibimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que en caso de comparecencia sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al expresado, expido la presente, en Villacarriedo a 3 de marzo de 1988.—La secretaria (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 435/86

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 435/86, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, cito en forma a don José Manuel Lazcano Iruretagoyena, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito el próximo día 12 de abril, a las diez treinta horas, con apercibimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, y que en caso de incomparecencia sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma al expresado, expido la presente, en Villacarriedo a 3 de marzo de 1988.—La secretaria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003